

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

3748 Emplazamiento de procedimiento abreviado 89/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que por la representación procesal de Rubén Basilio Marimón González, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite del procedimiento abreviado N.º 89/2025, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia, contra Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 17 de diciembre de 2024, por el que se desestima el recurso de alzada formulado por el recurrente frente a las calificaciones definitivas y propuesta de personas seleccionadas para su nombramiento del proceso selectivo de concurso de méritos 112 plazas de Auxiliar administrativo OEP Extraordinaria de estabilización 2022.

La fecha prevista para la vista es el próximo 30 de octubre de 2025, por lo que se comunica a fin de que en el plazo de nueve días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 24 de julio de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, María Milagros Pérez Pérez.